

boletín de actualidad preventiva andaluza

22 de marzo 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**



PREVEXPO 2010 / PREVENCIA 2010

PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010

**NUEVOS TIEMPOS
PARA LA PREVENCIÓN**

Sumario

- ❖ **JORNADA. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL MARCO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO**
- ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **II JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**
- ❖ **CURSO PERITO JUDICIAL Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CURSO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **BRÜEL & KJAER. JORNADA SOBRE INTENSIDAD Y POTENCIA ACÚSTICA**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **JORNADA SOBRE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA**
- ❖ **CURSO DE PERITAJE FORENSE EN PRL**
- ❖ **JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE DE PISA PREVENCIÓN**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. OHSAS 18002:2008. DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTANDAR OHSAS 18001**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010**
- ❖ **CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO**
- ❖ **EL I PLAN DE ACTUACIÓN ELABORARÁ UN CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES**

- ❖ **LA JUNTA FORMARÁ EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA**
- ❖ **MODIFICADO EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. OCTUBRE-DICIEMBRE AÑO 2009 (DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)**
- ❖ **ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO EN ESPAÑA**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **LISTADO DE TRABAJOS SUBVENCIONADOS POR LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO**
- ❖ **MÉTODO REBA. ASPECTOS BÁSICOS.**
- ❖ **DECRETO 26/2010, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS CON FUNCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA**

Portada

JORNADA. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL MARCO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE



Con la presencia del Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández, en el acto inaugural, se ha programado la Jornada "La Prevención de Riesgos Laborales en el marco de una Economía Sostenible" sobre la base de una Conferencia inicial, a cargo de D. Manuel Toharia, y de una Mesa Redonda en las que se abordarán el "estado de la cuestión" en estas materias, a través de la repercusión de las actividades económicas previstas en la futura "Ley de Economía Sostenible" en la calidad del empleo, centrada, básicamente, en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, así como en la consecución y mantenimiento de un medioambiente saludable. Esta jornada pretende dar un primer paso en las líneas de análisis propuestas.

Palacio de Congresos de Málaga. 24 de marzo. Málaga

Puede saber más de esta jornada en este enlace: www.saludlaboralsostenible.es

SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Coincidiendo con la próxima Campaña de OSHA-EU, Trabajos Saludables 2010/2011, dedicada al Mantenimiento Seguro, la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, organiza un Seminario sobre seguridad y salud laboral en operaciones de mantenimiento.



Este Seminario, abundará sobre aspectos del mayor interés tales como: el Plan de actuación de la ITSS en las operaciones de mantenimiento; los criterios del INSHT, en relación a la integración de la prevención de riesgos en el mantenimiento; costes de la no seguridad debidas al no mantenimiento, así como los riesgos y medidas preventivas a adoptar en operaciones de mantenimiento.

Teatro Infanta Leonor, Sala B. C/ Rey Alhamar 23 de marzo. Jaén

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL PREVEBÚS INMIGRANTE

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Calendario previsto:

PROVINCIA	LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS
JAEN	BAILEN	22-03-10
JAEN	BAILEN	23-03-10
GRANADA	CULLAR-VEGA	26-03-10
GRANADA	CULLAR-VEGA	29-03-10
GRANADA	CULLAR-VEGA	30-03-10
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	05-04-10
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	06-04-10
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	07-04-10
GRANADA	LACHAR	08-04-10
GRANADA	LACHAR	09-04-10
ALMERIA	EL PUCHE	15-03-10
ALMERIA	ROQUETAS	16-03-10
ALMERIA	ROQUETAS	17-03-10
ALMERIA	ROQUETAS	18-03-10
ALMERIA	ROQUETAS	19-03-10
ALMERIA	EL EJIDO	22-03-10
ALMERIA	EL EJIDO	23-03-10
ALMERIA	EL EJIDO	24-03-10

ALMERIA	VICAR	25-03-10
ALMERIA	VICAR	26-03-10
HUELVA	CARTAYA (fincas)	DE 07/04 A 23/04

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas para la provincia de Sevilla:

FECHA	MUNICIPIO
22 ,23 MARZO	ÉCIJA
24 MARZO	MARCHENA
26 MARZO	UTRERA
29 MARZO	LEBRIJA
30 MARZO	LAS CABEZAS DE SAN JUAN
31 MARZO	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Previsión

CÁDIZ:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 15 al 26/03/2010

COLEGIOS	LOCALIDADES
TIERNO GALVÁN	CÁDIZ
CAMPOAMENO	ARCOS
SAN FERNANDO	BORNOS
TORREVIEJA	VILLAMARTÍN
MIGUEL DE CERVANTES	ALGODONALES
MIGUEL DE CERVANTES	OLVERA
VIRGEN DEL CARMEN	SETENIL
ANTONIO MACHADO	GRAZALEMA
BENAFELIX	UBRIQUE
PABLO DE OLAVIDE	PRADO DEL REY

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía.

El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un

valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas
Rutas previstas:

LOCALIDAD	PROVINCIA	IES	FECHAS
LUCENA	CÓRDOBA	CLARA CAMPOAMOR	22-03-10
LUCENA	CÓRDOBA	CLARA CAMPOAMOR	23-03-10
BAENA	CÓRDOBA	CARRILLO DE SOTOMAYOR	24-03-10
BAENA	CÓRDOBA	CARRILLO DE SOTOMAYOR	25-03-10
CÓRDOBA	CÓRDOBA	SANTA CATALINA DE SIENA	06-04-10

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario para mes de marzo:

MES	PROVINCIA	FECHA
MARZO	MÁLAGA	22-26
MARZO	HUELVA	29-31

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

II JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Bajo el título de "La normativa voluntaria vs exigible en Prevención y la Responsabilidad Social Corporativa", el próximo día 13 de abril, en el Salón de Actos de la UMA, sito en el Paseo del Parque s/n, se celebrarán estas segundas jornadas, que abordará un tema central, sin duda del mayor interés en materia de relaciones entre la RSC y la prevención de riesgos laborales

Salón de Actos de UMA. 13 de abril. Málaga

CURSO PERITO JUDICIAL Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental en su Delegación de Málaga, va a desarrollar su "III Curso Práctico de Perito Judicial y Responsabilidades en Prevención de Riesgos Laborales" con el objetivo de capacitar a los profesionales de la prevención como peritos en la disciplina.

El curso está diseñado con un enfoque muy práctico, y se centrará exclusivamente en las responsabilidades en materia de prevención, en la investigación de daños a la salud, en la elaboración de los informes periciales, y en la función del perito judicial en prevención de riesgos laborales

El curso de 60 horas, se desarrollará de forma semipresencial en 7 sesiones, los viernes por la tarde de 16:00 a 20:00 horas

Sede del COIIAOC en Málaga (Avenida de Andalucía, 30). 9 de abril a 28 de mayo. Málaga

CURSO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN

Audipreven, va a desarrollar un nuevo curso de "Electricidad Industrial para Técnicos de Prevención" con el objetivo de transmitir al alumnado los conceptos básicos relacionados con las instalaciones eléctricas del ámbito industrial con objeto de mejorar el desempeño de las funciones propias del Técnico de Prevención

El curso de 20 horas se desarrollará de forma presencial los Lunes y los Miércoles de 17:00 a 21:00

C/ Moscatel, 35 2ª Planta Pol. Ind Arroyo de la miel. Marzo. Arroyo de la Miel (Málaga)

BRÜEL & KJAER. JORNADA SOBRE INTENSIDAD Y POTENCIA ACÚSTICA

Brüel & Kjaer Ibérica, S.A, ORGANIZA en Madrid, una nueva edición del curso de INTENSIDAD Y POTENCIA ACÚSTICA durante los días 25 y 26 de marzo.

25 y 26 de marzo. Madrid

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así como profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Iniciación al modelo EFQM. Málaga. 8 y 9 de junio. Sevilla. 1 y 2 de junio. Málaga
- Evaluación mediante el modelo EFQM. 6 y 7 de abril. Sevilla. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 26 abril a 26 mayo. Sevilla 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

JORNADA SOBRE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

El IBV, organiza una Jornada, con el objetivo de que los profesionales vinculados a la atención directa y valoración de personas dependientes, puedan adquirir los conocimientos básicos sobre valoración de discapacidad: presentar criterios y metodologías de valoración de la capacidad funcional, profundizar en los conocimientos técnicos necesarios para aplicar la Ley de Dependencia en las áreas de: ayudas técnicas para la movilidad y la vida diaria, ortesis y prótesis de miembro superior e inferior, presentando su descripción, conocer su finalidad terapéutica y enseñar su modo de utilización, así como abundar sobre la accesibilidad al entorno.

Formación online, complementada con dos sesiones presenciales de carácter opcional.

14 de marzo a 14 de junio

Para obtener más información, puede hacerlo mediante: campus.ibv.org o bien en el tfno 902 176 419.

CURSO DE PERITAJE FORENSE EN PRL

La figura de Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales, es una nueva figura, dentro del marco de la Pericia Judicial, al servicio de la Administración de Justicia.

El experto que actúe como perito en esta materia, debe poseer los conocimientos y la experiencia en las disciplinas que desarrollan la prevención de riesgos laborales, junto con una formación adecuada, de manera que el Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales, se convierta en profesional capacitado para tal fin.

Por tanto, el Perito Judicial se convierte, tal como se recoge en el artículo 335.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en un experto en un determinado campo que, ante cuestiones planteadas por el juez o algunas de las partes, emite un Dictamen en el que contesta a dichas cuestiones o emite su opinión profesional

Modalidad semipresencial

Para saber más pique en este enlace: <http://www.acessla.org/actividades/473-curso-de-peritaje-forense.html>

JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE DE PISA PREVENCIÓN

Como punto de partida al portal web para la formación online, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, Sodefesa, la comunidad de propietarios del PISA y la Asociación Pisa Comercial, afrontan esta iniciativa como un impulso más en el desarrollo socioeconómico del parque empresarial y aportando una nueva ventaja para las empresas instaladas en el Pisa, y convocando una Jornada para presentar la plataforma de formación online PISA Prevención.

Salón de actos edificio ariete c/ innovación. miércoles 24 de marzo 12.30 horas. mairena del aljarafe

JORNADA TÉCNICA. OHSAS 18002:2008. DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTANDAR OHSAS 18001

Al objeto de analizar el contenido de la especificación OSAS 18002:2008, de reciente publicación, que establece directrices dirigidas a la implementación del estándar OHSAS18001:2007, sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Así como, profundizar en los criterios que aporta la directriz para la implementación del estándar OHSAS 18001, destacando las diferencias con respecto a la versión anterior del año 2000 y su alineamiento con las normas ISO de calidad y medio ambiente, FREMAP, convoca estas Jornada para el próximo día 22 de marzo.

Fundación Centro Tecnológico de la madera y el mueble de Andalucía Parque Empresarial Príncipe Felipe S.N.. 22 de marzo. Lucena (Córdoba)

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

- Análisis de condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario
27 de mayo. Jerez de la Frontera
- Almacenamientos y equipos de manejo de materiales. Condiciones de seguridad
24 de marzo. Huelva
- Criterios ergonómicos para el manejo de personas con movilidad reducida
25 de marzo. Granada
- Auditoria Interna del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales
Av de Jerez s/n. Hospital de rehabilitación. 25 de marzo. Sevilla
- Seguridad en las operaciones de mantenimiento
6 de abril. Córdoba
- Enfermedades profesionales: Marco normativo y prevención
11 de mayo. Málaga
- Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos
25 de mayo. Jaén
- Seguridad de las máquinas
27 de mayo. Granada
- Señalización en los lugares de trabajo.
1 de junio. Huelva
- Introducción al REACH. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
8 de junio. Sevilla
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición
9 de junio. Córdoba
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas.
15 de junio. Málaga
- Evaluación de los riesgos psicosociales
16 de junio. Almería

Noticias

CONVOCATORIAS

DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010

Fiel a su cita bienal, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza la **X edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, PREVEXPO 2010**, que en esta ocasión tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada los días 19, 20 y 21 de mayo de 2010.

Como novedad, potenciando su carácter internacional, esta edición se celebrará conjuntamente con **PREVENCIA 2010, IV Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales**, siendo coorganizado con la OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Toda la información (programa, inscripción, sede...) la encontrará en la web de "PREVEXPO 2010".

El programa que usted puede encontrar en la web, está sujeto a cambios

Puede acceder a la web picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=504>

CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos a las Buenas Prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011

reconocerá a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro. Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo un buque).

Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo/proactivo: aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento correctivo/reactivo: aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a funcionar. Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

¿Quiénes pueden participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos: empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable; empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal; empresas de formación y la comunidad educativa; organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales; servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid. *Persona de contacto:* Belén Pérez Aznar. Tel. +34 913634253 .E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es . Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes:

30.6.2010

ACTUALIDAD

EL I PLAN DE ACTUACIÓN ELABORARÁ UN CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

Sólo un 20% de las empresas españolas llevan a cabo actuaciones para prevenir este tipo de riesgos



El I Plan de Actuación, que desarrollará con medidas concretas los objetivos marcados por la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral, prevé elaborar un catálogo de buenas prácticas para el control de los riesgos psicosociales y un Plan de Actuación sobre Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (Paere). Así lo destacó hoy el consejero de Empleo, Antonio Fernández, durante la

inauguración de la jornada regional sobre Factores Psicosociales de Riesgo, organizadas en colaboración con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Faffe).

Junto al Plan de Actuación, la Consejería de Empleo, a través de la coordinación de la Inspección de Trabajo, llevará a cabo durante este año más de 160 actuaciones de control en materia de riesgos psicosociales. Asimismo, la Junta concede una línea de ayudas a empresas que inviertan en la evaluación de este tipo de riesgos.

Son algunas de las iniciativas emprendidas por Empleo, que da prioridad en la nueva Estrategia Andaluza a la prevención de los riesgos psicosociales, ya que éstos constituyen el segundo problema de salud laboral de la Unión Europea, si bien es muy difícil cuantificar su relación con la accidentalidad laboral por la falta de regulación y la dependencia de las sentencias judiciales.

El consejero animó a las empresas a trabajar en este ámbito, ya que sólo un 20% de las empresas llevan a cabo actuaciones en materia de prevención de riesgos psicosociales, según la última Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.

Para promover dicha prevención, la Consejería de Empleo cuenta con un laboratorio-observatorio de Riesgos Psicosomáticos, con sede en el Centro de Prevención de Riesgos

Laborales de Jaén, y que puso en marcha el pasado año una página web, pionera en toda Europa, para proporcionar a empresarios y trabajadores toda la información y regulación disponible en la materia, tanto en Andalucía como en el resto de la UE. La web (www.larp.es), que desde que funciona a pleno rendimiento (finales de 2009) ha contado con más de 28.000 visitas, ofrece una guía de buenas prácticas psicosociales, tanto en la administración pública como en las empresas. Asimismo, recopila todas las actuaciones en prevención de riesgos psicosociales que se van desarrollando en España, así como un estudio sobre "La evolución del tratamiento de los riesgos psicosociales en el ordenamiento jurídico".

Los riesgos psicosociales, que acaparan más de un tercio de los accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo, abarcan casos tan variados como el estrés laboral, el síndrome del quemado, la fatiga profesional, la violencia en el trabajo o el acoso laboral, entre otros.

Según la I Encuesta Andaluza sobre Condiciones Laborales, un estudio realizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, casi un tercio (un 27,2%) de la población activa andaluza sufre estrés derivado de la actividad profesional. Según este estudio, basado en 8.275 entrevistas a trabajadores ocupados, realizadas entre enero y abril de 2009, un 27,2% de los entrevistados sienten estrés por su ocupación, y un 37% ha tenido alguna vez síntomas psicósomáticos de etiología laboral, como sensación de cansancio, dificultades para conciliar el sueño o dolores de cabeza.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2875>

LA JUNTA FORMARÁ EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA

El programa está dirigido a cuidadores informales y no profesionales, fundamentalmente familiares de personas con dependencia.

La delegada de Igualdad y Bienestar Social, Silvia Cañero, y el delegado de Empleo, Antonio Fernández, han presentado en La Rambla el "Prevebús del Cuidador", una campaña que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá 17 municipios cordobeses y que prevé llegar a las 1.000 personas.

En un comunicado, la Junta informa de que el programa está dirigido a cuidadores informales y no profesionales, fundamentalmente familiares de personas con dependencia. Silvia Cañero ha valorado iniciativas como el Prevebus, que "acerca y facilita" los servicios de formación e información al cuidador y a las personas en situación de dependencia, "con esta experiencia junto a otras similares como el Cuidabus, puesto en marcha por la Consejería para la Igualdad Y Bienestar social, la Junta de Andalucía cumple su compromiso de llegar al mayor número de poblaciones de nuestra provincia, evitando que las personas que realizan esta impagable labor, tengan que desplazarse de su localidad. Además, se fomenta la sensibilización social sobre la situación de dependencia, el papel destacado que juega la persona cuidadora y lo más importante, se refuerza el mensaje de autocuidado hacia la persona cuidadora, ya que para cuidar, primero hay que aprender a cuidarse".

Por su parte, Antonio Fernández ha explicado que existe un conjunto de síntomas que suelen afectar a las personas cuidadoras y que se conoce como síndrome del cuidador, "un 50% tiene síntomas depresivos, un 37% sufren deterioro del patrón de sueño, un 30% padecen ansiedad, o un 56% sufren dolor crónico, además de estas afecciones, se exponen a riesgos de sufrir trastornos musculoesqueléticos, sobre todo en la espalda, al realizar tareas como movilizar, vestir, asear, entre otras". El responsable provincial ha explicado que esta campaña, que se inició el pasado año en Córdoba, pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, sobre todo en viviendas familiares, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud, "porque difícilmente podrán cuidar a alguien si no se cuidan antes a sí mismos".

Fuente:

<http://www.cordobainformacion.com/inicio.php?codigo=21284&/formar%C3%A1/Prevenci%C3%B3n/Riesgos/Laborales/Cuidadores/Personas/Dependientes/provincia>

MODIFICADO EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

- Adapta al ordenamiento jurídico los objetivos fijados en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Consejo de Ministros ha aprobado Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Prevención y las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

Mediante este Real Decreto se incorpora al ordenamiento laboral español una parte muy significativa de las medidas contempladas en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Por otra parte se ha procedido a la adaptación reglamentaria de las modificaciones legislativas introducidas por la Ley de 22 de diciembre de 2009.

Su aprobación contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores en dos sentidos: por un lado, muchas Pymes podrán optimizar sus recursos de cara a la gestión, ya que para el empresario será más fácil detectar los riesgos, evaluarlos y determinar las medidas preventivas correctas; por otro, porque los servicios de prevención asumen un papel mucho más eficaz, junto a las empresas, en su contribución a la mejora constante de las condiciones de trabajo.

La norma modifica tres Reales Decretos, aunque mayoritariamente se centra en uno de ellos que modifica aspectos del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Objetivos

La reforma del Reglamento tiene dos importantes objetivos:

1. Facilitar a las empresas, en especial a las Pymes, el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, sin merma de los niveles de protección de los trabajadores, mediante varias actuaciones como la simplificación de documentación, la exención de auditorias y la ampliación de empresas en las que el empresario se implique personalmente para prevenir riesgos.
2. Potenciar la mejora de la calidad y eficacia de los servicios de prevención para poner en valor la actuación de los mismos al definir mejor y de modo más completo la índole de las actividades preventivas que deben desplegar hacia empresas y trabajadores.

Es importante destacar que el Real Decreto ha sido objeto de un amplio proceso de participación de los agentes sociales y goza de un alto grado de consenso con las organizaciones empresariales y sindicales.

Fuente: <http://www.la->

[moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/2010/refc20100319.htm#ServiciosPrevención](http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/2010/refc20100319.htm#ServiciosPrevención)

NOVEDADES

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. OCTUBRE-DICIEMBRE AÑO 2009 (DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)

El origen de los datos son los partes de Accidentes de Trabajo (AA.TT.) y de Enfermedades Profesionales (EE.PP.) presentados en la Administración Laboral Andaluza (Delegaciones Provinciales de la Consejería/CC.SS.HH.TT.), así como los datos de Población Afiliada a la Seguridad Social suministrados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quien facilita, así mismo, los Índices de Incidencia correspondiente a otras Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, así como los de nivel nacional.

Los datos del año anterior al considerado tienen el carácter de datos provisionales, en tanto se procede a su depuración, así mismo, los que se presentan como avance tienen la connotación de una mayor provisionalidad ya que, con mayor facilidad, pueden producirse modificaciones. No obstante, en ambos casos las alteraciones finales respecto a las cifras reflejadas no tendrán especial relevancia

Para acceder al documento, [pique aquí](#)

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO EN ESPAÑA

Desde el año 2002 el INSHT coordina el proyecto de investigación "Análisis cualitativo de la mortalidad por accidente de trabajo en España" en el que participan los órganos técnicos de todas las CCAA. Tiene entre sus objetivos conocer de forma precisa el perfil del accidente de trabajo mortal y, muy especialmente, conocer las causas de los accidentes de trabajo mortales, basado en las investigaciones que los Organismos técnicos de las CCAA hacen de los accidentes de trabajo mortales. La variable fundamental en la investigación de un accidente de trabajo son sus causas, ya que tienen un indudable interés preventivo a la hora de tomar medidas para evitar la repetición del accidente y, sin embargo, los sistemas de información actuales no permitían un estudio de ámbito nacional que identificase y analizase las causas que los producen, con lo que este estudio permite aportar información en este sentido

Para acceder a más información, pique en [este enlace](#)

ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2010, tal y cómo se realizó el anterior año.

Puede acceder a este catálogo puede picar en este enlace

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/formacion/documentos/catalogo_formacion_prl_1s_2010.pdf

LISTADO DE TRABAJOS SUBVENCIONADOS POR LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

Se ha procedido a actualizar el listado de trabajos subvencionados por las diferentes órdenes de subvenciones, en el sitio web de la Consejería de Empleo.

Para acceder a esta información, puede hacerlo [picando aquí](#)

Consejos Preventivos

MÉTODO REBA. ASPECTOS BÁSICOS

Las técnicas que se utilizan para realizar un análisis postural tienen dos características que son la sensibilidad y la generalidad; una alta generalidad quiere decir que es aplicable en muchos casos pero probablemente tenga una baja sensibilidad, es decir, los resultados que se obtengan pueden ser pobres en detalles. En cambio, aquellas técnicas con alta sensibilidad en la que es necesaria una información muy precisa sobre los parámetros específicos que se miden, suelen tener una aplicación bastante limitada. Pero de las conocidas hasta hoy en día, ninguna es especialmente sensible para valorar la cantidad de posturas forzadas que se dan con mucha frecuencia en las tareas en las que se han de manipular personas o cualquier tipo de carga animada.

En este consejo preventivo, desarrollaremos el método REBA (Rapid Entire Body Assessment) que ha sido desarrollado por Hignett y McAtamney (Nottingham, 2000) para estimar el riesgo de padecer desórdenes corporales relacionados con el trabajo

Las técnicas que se utilizan para realizar un análisis postural tienen dos características que son la sensibilidad y la generalidad; una alta generalidad quiere decir que es aplicable en muchos casos pero probablemente tenga una baja sensibilidad, es decir, los resultados que se obtengan pueden ser pobres en detalles. En cambio, aquellas técnicas con alta sensibilidad en la que es necesaria una información muy precisa sobre los parámetros específicos que se miden, suelen tener una aplicación bastante limitada. Pero de las conocidas hasta hoy en día, ninguna es especialmente sensible para valorar la cantidad de posturas forzadas que se dan con mucha frecuencia en las tareas en las que se han de manipular personas o cualquier tipo de carga animada.

Objetivos

El desarrollo del REBA pretende:

- Desarrollar un sistema de análisis postural sensible para riesgos musculoesqueléticos en una variedad de tareas.
- Dividir el cuerpo en segmentos para codificarlos individualmente, con referencia a los planos de movimiento.
- Suministrar un sistema de puntuación para la actividad muscular debida a posturas estáticas (segmento corporal o una parte del cuerpo), dinámicas (acciones repetidas, por ejemplo repeticiones superiores a 4 veces/minuto, excepto andar), inestables o por cambios rápidos de la postura.
- Reflejar que la interacción o conexión entre la persona y la carga es importante en la manipulación manual pero que no siempre puede ser realizada con las manos.
- Incluir también una variable de agarre para evaluar la manipulación manual de cargas.
- Dar un nivel de acción a través de la puntuación final con una indicación de urgencia.
- Requerir el mínimo equipamiento (es un método de observación basado en lápiz y papel).

Desarrollo

Para definir inicialmente los códigos de los segmentos corporales, se analizaron tareas simples y específicas con variaciones en la carga, distancia de movimiento y peso. Los datos se recogieron usando varias técnicas NIOSH (Waters et al., 1993), Proporción de Esfuerzo Percibida (Borg 1985), OWAS, Inspección de las partes del cuerpo (Corlett and Bishop, 1976) y RULA (McAtamney and Corlett, 1993). Se utilizaron los resultados de estos análisis para establecer los rangos de las partes del cuerpo mostrados en los diagramas del grupo A y B basado en los diagramas de las partes del cuerpo del método RULA (McAtamney and Corlett, 1993); el grupo A (Fig. 1) incluye tronco, cuello y piernas y el grupo B está formado por los brazos y las muñecas. (Fig. 2)

FIGURA 1
Grupo A

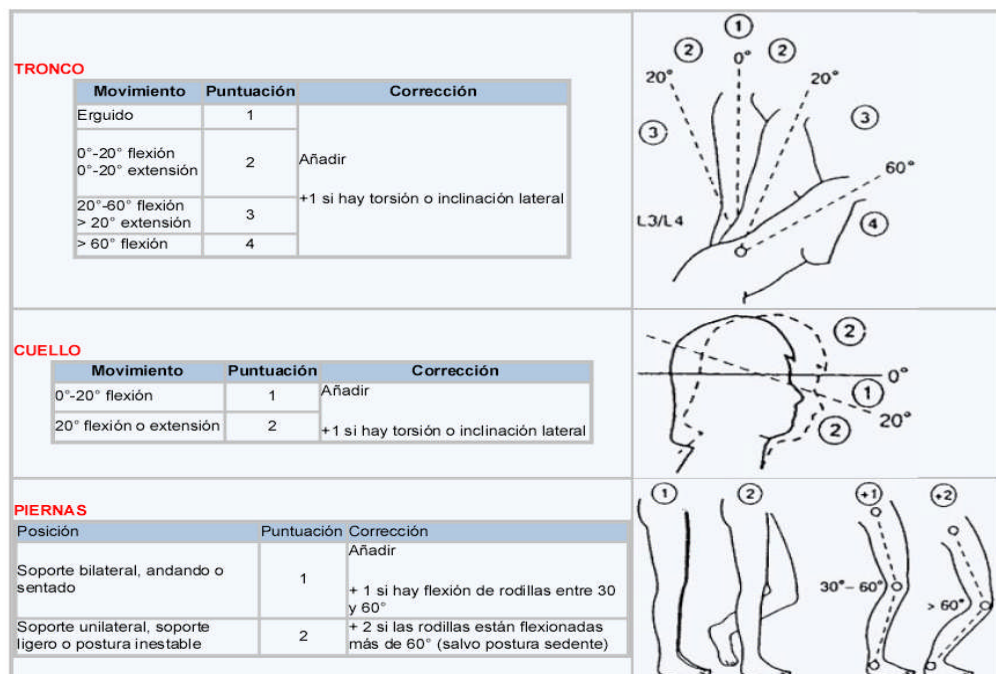
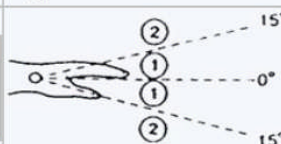
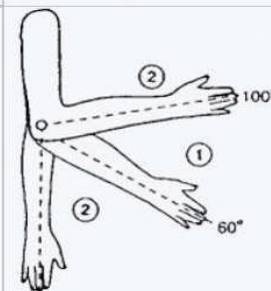
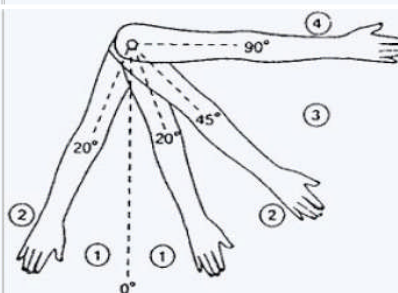


FIGURA 2
Grupo B

BRAZOS		
Posición	Puntuación	Corrección
0-20° flexión/extensión	1	Añadir
> 20° extensión	2	+ 1 si hay abducción o rotación
20-45° flexión	3	+ 1 elevación del hombro
> 90° flexión	4	- 1 si hay apoyo o postura a favor de la gravedad

ANTEBRAZOS	
Movimiento	Puntuación
60°-100° flexión	1
< 60° flexión	2
> 100° flexión	2

MUÑECAS		
Movimiento	Puntuación	Corrección
0°-15° flexión/ extensión	1	Añadir
> 15° flexión/ extensión	2	+ 1 si hay torsión o desviación lateral



El grupo A tiene un total de 60 combinaciones posturales para el tronco, cuello y piernas. La puntuación obtenida de la tabla A estará comprendida entre 1 y 9; a este valor se le debe añadir la puntuación resultante de la carga/ fuerza cuyo rango está entre 0 y 3. (Fig. 3)

El grupo B tiene un total de 36 combinaciones posturales para la parte superior del brazo, parte inferior del brazo y muñecas, la puntuación final de este grupo, tal como se recoge en la tabla B, está entre 0 y 9; a este resultado se le debe añadir el obtenido de la tabla de agarre, es decir, de 0 a 3 puntos. (Fig. 4)

Los resultados A y B se combinan en la Tabla C para dar un total de 144 posibles combinaciones, y finalmente se añade el resultado de la actividad para dar el resultado final BEBA que indicará el nivel de riesgo y el nivel de acción. (Fig. 5)

La puntuación que hace referencia a la actividad (+1) se añade cuando:

- Una o más partes del cuerpo permanecen estáticas: por ejemplo, sostenidas durante más de 1 minuto.
- Repeticiones cortas de una tarea: por ejemplo, más de cuatro veces por minuto (no se incluye el caminar).
- Acciones que causen grandes y rápidos cambios posturales.
- Cuando la postura sea inestable.

FIGURA 3
Tabla A y tabla carga/fuerza

TABLA A

		Cuello											
		1				2				3			
Piernas		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Tronco	1	1	2	3	4	1	2	3	4	3	3	5	6
	2	2	3	4	5	3	4	5	6	4	5	6	7
	3	2	4	5	6	4	5	6	7	5	6	7	8
	4	3	5	6	7	5	6	7	8	6	7	8	9
	5	4	6	7	8	6	7	8	9	7	8	9	9

TABLA CARGA/FUERZA

0	1	2	+1
inferior a 5 kg	5-10 kg	10 kg	instauración rápida o brusca

FIGURA 4
Tabla B y tabla agarre

TABLA B

		Antebrazo					
		1			2		
Muñeca		1	2	3	1	2	3
Brazo	1	1	2	2	1	2	3
	2	1	2	3	2	3	4
	3	3	4	5	4	5	5
	4	4	5	5	5	6	7
	5	6	7	8	7	8	8
	6	7	8	8	8	9	9

AGARRE

0 - Bueno	1- Regular	2 - Malo	3 - Inaceptable
Buen agarre y fuerza de agarre.	Agarre aceptable.	Agarre posible pero no aceptable	Incómodo, sin agarre manual. Aceptable usando otras partes del cuerpo.

FIGURA 5
Tabla C y puntuación de la actividad

TABLA C

		Puntuación B											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Puntuación A	1	1	1	1	2	3	3	4	5	6	7	7	7
	2	1	2	2	3	4	4	5	6	6	7	7	8
	3	2	3	3	3	4	5	6	7	7	8	8	8
	4	3	4	4	4	5	6	7	8	8	9	9	9
	5	4	4	4	5	6	7	8	8	9	9	9	9
	6	6	6	6	7	8	8	9	9	10	10	10	10
	7	7	7	7	8	9	9	9	10	10	11	11	11
	8	8	8	8	9	10	10	10	10	10	11	11	11
	9	9	9	9	10	10	10	11	11	11	12	12	12
	10	10	10	10	11	11	11	11	12	12	12	12	12
	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12
	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

Actividad

- +1: Una o más partes del cuerpo estáticas, por ej. aguantadas más de 1 min.
- +1: Movimientos repetitivos, por ej. repetición superior a 4 veces/minuto.
- +1: Cambios posturales importantes o posturas inestables.

Puntuación final

Tal como se ha comentado anteriormente, a las 144 combinaciones posturales finales hay que sumarle las puntuaciones correspondientes al concepto de puntuaciones de carga, al acoplamiento y a las actividades; ello nos dará la puntuación final REBA que estará comprendida en un rango de 1-15, lo que nos indicará el riesgo que supone desarrollar el tipo de tarea analizado y nos indicará los niveles de acción necesarios en cada caso. (Fig. 6)

FIGURA 6
Niveles de riesgo y acción

Nivel de acción	Puntuación	Nivel de riesgo	Intervención y posterior análisis
0	1	Inapreciable	No necesario
1	2-3	Bajo	Puede ser necesario
2	4-7	Medio	Necesario
3	8-10	Alto	Necesario pronto
4	11-15	Muy alto	Actuación inmediata

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- RD 487/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ NTP 601

Normativa

DECRETO 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí